



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 578-2013/MDV-ALC

Ventanilla, 11 de noviembre de 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 449-2010/MDV-ALC, de 30 de diciembre de 2010; se ratificó a la Sra. **GABRIELA ZÚÑIGA CALDERÓN**, en el cargo de Gerente de Fiscalización y Control, cargo considerado de confianza;

Que, a la mencionada funcionaria, por motivos de enfermedad se le otorgará licencia durante el periodo del 11 de noviembre al 10 de diciembre de 2013;

Que, a fin de garantizar la operatividad del Despacho de la Gerencia de Fiscalización y Control, es necesario expedir la correspondiente Resolución de Alcaldía que designe al encargado, en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, se propone como encargado de la unidad orgánica al Sr. **JORGE MORENO MORÁN** actual Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Ventanilla;

Que, es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° inciso 17 de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR al Sr. **JORGE MORENO MORÁN** Gerente de Seguridad Ciudadana, el despacho de la Gerencia de Fiscalización y Control mientras dure la ausencia de la titular.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Omar Alfredo Marcos Arisosa
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL

Abog. DANTE MESA PINTO
GERENTE